LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2020

"ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AIRE Y FILTROS DE ACEITE PARA EL MOLINO ATOX Y PARA EL QUEMADOR DEL HORNO Y CALCINADOR DE FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 382.592

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 149 /2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 2 DE DICIEMBRE DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AIRE Y FILTROS DE ACEITE PARA EL MOLINO ATOX Y PARA EL QUEMADOR DEL HORNO Y CALCINADOR DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 382.592,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 149/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 112/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por cantidad).

Ítem 1 al 6:

Cantidad mínima: 5 unidades

Cantidad máxima: 10 unidades

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Filtro de Aire Código de pieza: DN250 SNR170836000 Especificaciones Técnicas: Tipo: GM 90S. Serie N°: 61480. Flujo de Volumen Entrada: 59,93 m3/min. Máxima Succión de Entrada: 1,001 bar. Presión Máxima de Descarga: 1,551 bar. Potencia absorbida: 90 KW.	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	1.463.700	Precio Total – Cantidad mínima: 7.318.500 Precio Total – Cantidad máxima: 14.637.000
2	Filtro de Aire Código de pieza: DN200 SNR176206000 Especificaciones Técnicas: Tipo: GM 50L. Serie N°: 4027071. Flujo de Volumen Entrada: 53,65 m3/min. Máxima Succión de Entrada: 1,001 bar. Presión Máxima de Descarga: 1,391 bar. Potencia absorbida: 75 KW.	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	2.648.600	Precio Total – Cantidad mínima: 13.243.000 Precio Total – Cantidad máxima: 26.486.000
Observación: Filtros de aire necesarios para los sopladores de envío neumático Planta Pet-Coke al quemador de horno (BL575) y calcinador (BL675). Por dependencia tecnológica indefectiblemente deberán ser solicitados al fabricante AERZEN.				
3	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación Hidráulica (HY110) Código de pieza: CU1101A10ANP01. MFG N° 150P033129. Los códigos de piezas corresponden a la marca MP FILTRI.	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	3.624.400	Precio Total – Cantidad mínima: 18.122.000 Precio Total – Cantidad máxima: 36.224.000
4	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación de Rodillos (LQ120) Filtro de Succión Retorno Código de pieza: CU2101A25ANP01. MFG N° 150P032281. Los códigos de piezas corresponden a la marca MP FILTRI.	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	8.294.300	Precio Total – Cantidad mínima: 41.471.500 Precio Total – Cantidad máxima: 82.943.000
5	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación de Rodillos (LQ120) Filtro de Circulación Código de pieza: CU2102A25ANP01. MFG N° 130P057156. Los códigos de piezas corresponden a la marca MP FILTRI.	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	3.965.000	Precio Total – Cantidad mínima: 19.825.000 Precio Total – Cantidad máxima: 39.650.000
6	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación Reductor MAAG GEAR WPU 1/2C (LQ145). Filtro de Aceite Tipo 2.04.5.110.390DN65. Especificaciones Técnicas: Código de pieza: 01/08 1946446 17 Diámetro Nominal: DN65 Caudal: 178.00 l/min. Finura Filtro: 25 micras. Número de mallas: 300/250. Sobrepresión de servicio admisible: 16 bar. Temperatura de servicio mínimo admisible: 20 °C. Temperatura de servicio máximo admisible: 80 °C. Presión diferencial con el filtro limpio: 0-3. Los códigos de piezas y las especificaciones técnicas corresponden a la marca BOLL FILTER.	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	7.065.000	Precio Total – Cantidad mínima: 35.325.000 Precio Total – Cantidad máxima: 70.650.000
Observación: Filtros de aceite necesarios para la estación hidráulica Planta Pet-Coke, molino Atox AM-KM 17,5. Los códigos de los filtros son los recomendados por el fabricante FLSmidth.				

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (para personas físicas)	No aplica	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN
Constancia SIPE N°	1621369	1621564
RUC N°	80021625-3	938555-0
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	SIPE - Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

***** El oferente **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 362,** de fecha **30 de junio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 1055** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR HAYDEE MARIA BORDÓN RODAS Y LA FIRMA DISTRIPEN C/ EL ART. 1° DE LA LEY 6.355/2019 "QUE MODF. LOS ARTS. 1, 3, 4, 7, 13 Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21 de la ley N° 5033/13 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y amplia las disposiciones de la ley N° 2051/03, sus modicaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple
DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Experiencia Requerida:** "*Demostrar la experiencia en la provisión de filtros en general o repuestos relacionados a filtración, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple
DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN	No cumple *

Conforme a lo expresado por la Gerencia Industrial, en su Informe de Análisis Técnico: *"La firma Distripen presenta como experiencia, repuestos para compresores, no de elemento filtrante como pide el pliego"*, la firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** no cumple con la experiencia requerida en el PBC.

Dicha firma presentó en fase de aclaratorias, un contrato por la provisión de repuestos para sistema de envío de crudo, y no de elementos filtrantes, conforme se solicita en el PBC, por dicho motivo su oferta fue **DESCALIFICADA.**

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	8.432.122.297	14.470.405.455	27.467.659.635
Pasivo Cte.	5.878.602.533	5.367.418.957	16.705.062.118
	1,4344	**2,6960**	**1,6443**
	Promedio		**1,9249**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	6.961.095.638	6.614.506.565	17.879.363.490
Activo Total	13.188.778.573	19.563.954.360	36.149.534.029
	0,5278	**0,3381**	**0,4946**
	Promedio		**0,4535**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp.	1.199.922.217	6.252.909.368	4.925.054.144
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000
	0,3352	**1,7466**	**1,3757**
	Promedio		**1,1525**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total Cantidad Máxima (Gs.)
1	Filtro de Aire Código de pieza: DN250 SNR170836000	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	1.024.590	10.245.900
2	Filtro de Aire Código de pieza: DN200 SNR176206000		1.854.020	18.540.200
3	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación Hidráulica (HY110)		2.537.080	25.370.800
4	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación de Rodillos (LQ120)		5.806.010	58.060.100
5	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación de Rodillos (LQ120)		2.775.500	27.755.000
6	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación Reductor MAAG GEAR		4.945.500	49.455.000
			Totales:	**189.427.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios, a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, presenta una variación superior al 25% con respecto a los precios referenciales, por debajo del mismo, en los Ítems del 1 al 6.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, quienes mediante la **Carta Interna GI N° 421/2020** mencionan que los precios ofertados se encuentra en congruencia con los precios actuales de mercado.

11.1- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393/2020 por el monto total de Guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos cinco mil (Gs. 135.305.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR los **Ítems del 1 al 6** del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AIRE Y FILTROS DE ACEITE PARA EL MOLINO ATOX Y PARA EL QUEMADOR DEL HORNO Y CALCINADOR DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 382.592,** a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E,** por una cantidad mínima de 5 unidades y una cantidad máxima de 10 unidades, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
			Precio Unitario (Gs.)
1	Filtro de Aire Código de pieza: DN250 SNR170836000	Cantidad mínima: 5 unidades Cantidad máxima: 10 unidades	1.024.590
2	Filtro de Aire Código de pieza: DN200 SNR176206000		1.854.020
3	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación Hidráulica (HY110)		2.537.080
4	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación de Rodillos (LQ120)		5.806.010
5	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación de Rodillos (LQ120)		2.775.500
6	Filtro de Aceite Unidad de Lubricación Reductor MAAG GEAR		4.945.500

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	